

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	11003205 - Padre Luis Coloma
I	2020/11003205/000000000039
D	
A	Fecha:29/02/2020

ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
I.E.S. Padre Luis Coloma

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2020/2021, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Isabel La Católica - 11002547, C.E.I.P. Gloria Fuertes - 11002663, C.E.I.P. Pío XII - 11006772 y C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz - 11002675. Los cuatro primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 101 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 25 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Isabel La Católica - 11002547, 25 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Gloria Fuertes - 11002663, 25 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Pío XII - 11006772 y 26 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz - 11002675.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios de este centro, en horario de 17 a 20 h, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 11003205

Fecha generación: 29/02/2020 00:13:28



VERIFICACIÓN	Gsua45ytJYrAxOePe+UyGjLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
SUÁREZ CACHA, ISABEL Coord. 6D, 2F Nº.Ref: 0052096			29/02/2020 00:15:41
APARICIO HORMIGO, JOSÉ ÁNGEL Coord. 2C, 5H Nº.Ref: 0033228			01/03/2020 20:08:30

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	11003205 - Padre Luis Coloma
I	2020/11003205/000000000039
D	ANDALUCÍA
A	Fecha:29/02/2020

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
I.E.S. Padre Luis Coloma

### Plazas vacantes ofertadas

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	120	20	101	0
2º de E.S.O.	150	150	0	0
3º de E.S.O.	150	150	0	0
4º de E.S.O.	120	120	0	0

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	53	43	0	10
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	53	37	0	16
2º de Bachillerato (Ciencias)	70	65	0	5
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	70	70	0	0

### Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Jerez de la Frontera, a 29 de febrero de 2020

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.: Aparicio Hormigo, José Ángel.

Fdo.: Suárez Cacha, Isabel.



VERIFICACIÓN	Gsua45ytJYrAxOePe+UyGjLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
SUÁREZ CACHA, ISABEL Coord. 6D, 2F Nº.Ref: 0052096			29/02/2020 00:15:41
APARICIO HORMIGO, JOSÉ ÁNGEL Coord. 2C, 5H Nº.Ref: 0033228			01/03/2020 20:08:30

